C. Ch.º Martes 19 de Junio de 1703=

En la Muy Noble y Muy Leal Ciud. de Murcia a diez y
nueve de Junio de mill Sietes.s y tres Los Muy Ill.res Sr.s Murcia
se juntaron a hazer Cauildo exn.o es a saber= Lic.do Dn Pablo de
Rojas y Garcia Abogado delos Reales Consejos theniente de Corr.or
desta Ciud. Dn Luis Salado y sandoual Dn Felix Andres Ximenez Dn
Juan Luca Guil Don Diego Rexon Dn Fran.co Abellaneda Don
Lope Abellaneda Dn Ruben de Montes.o Dn Ant.o de Rueda y Don
Diego Portocarrero Regd.r=

Leyendo Martin Muyol y Bar.me Hernandez Jurados=
Allegacion de Dn Vizente Pasqual y Riquelme y Dn Juan Jogoros
Valenquela Caualleros de la horden del S.r S.t Juan en que suplh
Informantes piden can que para las pruebas del auto de dha horden que estan haciendo
se abra el archibo de Dn Felix Feldran y Viuera Vezino y natural de esta Ciud. nese
sitan para la Subsistencia de su nobleza, Reconozer los papeles
del Archiuo= Y la Ciud. hauiendolo oido Acordo se abra en la
forma hordinaria y por Dn Joseph de Arcoitia y Soiola Regidor mayor
deste ayuntamiento se pongan de manifiesto todos los papeles
que pidieren dhos Caualleros Informantes=

Antemi

Joseph de Arcoitia y Soiola Juan de la Rosa